

COMODORO RIVADAVIA, 01 OCT. 2008

VISTO:

LA NOTA N° 3414/08, SOLICITANDO LA DESIGNACIÓN INTERINA DEL DOCENTE Lic. Humberto LOVECCHIO, COMO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SIMPLE EN LA CÁTEDRA CIENCIAS PSICOSOCIALES, SEDE COMODORO RIVADAVIA, Y

CONSIDERANDO:

QUE EL DOCENTE LOVECCHIO, SE DESEMPEÑA EN CARÁCTER DE ORDINARIO EN LA MENCIONADA CÁTEDRA Y CARGO HASTA EL 31-08-08, FECHA EN QUE CADUCO EL MISMO.

QUE SE ESTÁ SUSTANCIANDO EL CONCURSO CORRESPONDIENTE Y POR TAL MOTIVO ES NECESARIO, DAR CONTINUIDAD EN LA DESIGNACIÓN AL MENCIONADO DOCENTE CON CARÁCTER DE INTERINO, A PARTIR DEL 01-09-08.

QUE CUENTA CON EL AVAL DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.

QUE SE HAN SEGUIDO LOS CAMINOS CRÍTICOS CORRESPONDIENTES.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

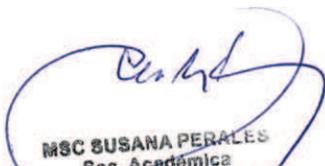
ART. 1°) DESIGNAR INTERINAMENTE AL Lic. Humberto LOVECCHIO (LE. N° 5.413.401 EN LA CÁTEDRA CIENCIAS PSICOSOCIALES, COMO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SIMPLE DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA, A PARTIR DEL 01-09 -08 Y HASTA EL 31-03-09 O LA SUSTANCIACIÓN DEL CONCURSO CORRESPONDIENTE, LO QUE PRIMERO OCURRIESE.-

ART.2°) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FÍSICA Y LA DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN (CIRCULAR N° 04/92). **DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE CONSIDERARA FECHA DE ALTA EN EL CARGO, SEGÚN LO REGLAMENTADO POR LA RESOLUCIÓN GENERAL AFIP N° 1891/05, Art. 2°, Art. 3°, Art. 5° y Art. 26°.-**

ART. 3°) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N°

565-08


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.